



APRUEBA RECEPCION "DISEÑO DE INGENIERIA CENTRO
COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO".

DECRETO. N° 547

Chillán Viejo, 21 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 437 de 7 de febrero de 2011, que aprueba contrato del estudio denominado "**DISEÑO INGENIERIA CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO**", suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don Juan Carlos Molina Guevara, por un monto de \$1.760.000.- en un plazo de ejecución de 2 días corridos.

b) La carta de Don Juan Carlos Molina Guevara, de 9 de febrero de 2011, donde hace ingreso del proyecto y solicita su cancelación.

c) La recepción del estudio denominado "**DISEÑO INGENIERIA CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO**" de 18 de febrero del 2011.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la recepción del estudio "**DISEÑO INGENIERIA CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO**", contratado a Don Juan Carlos Molina Guevara.

2.- **DEVUÉLVASE** Depósito a la Vista N° 014583-3 Banco BBVA, por un monto de \$88.000.-, tomado como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.01.002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMN/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL